

ANEJO NUMERO 2

CALCULO DE LAS PRIMAS DE COMPENSACION

I. Componentes del precio teórico del algodón fibra nacional

1. Precio en factoría desmotadora para cultivadores acogidos a la modalidad b) (A) (1).
 2. Corrección por diferencia entre el importe del canon de desmotación y servicios y el valor de la semilla obtenida (B). Gastos porcentuales (C).
 3. ITE sobre ventas. Gastos fijos (D).
 4. Transportes factorías desmotadoras a mercado Barcelona.
 5. Entrada y salida almacén.
 6. Almacenaje y seguro en cuarenta y cinco días.
 7. Mantenimiento (Carrying-Charges) en noventa días.
- Fórmula del precio teórico del algodón fibra nacional:

$$P_N = (A + B) (1 + C) + D$$

Su cuantificación numérica es la siguiente:

$$P_N = [58 : 0,35 + (37,80 - 21,28) (1 + 0,02)] + 9,75 = 195,64 \text{ pesetas por kilogramo}$$

II. Componentes del precio teórico del algodón fibra de importación

1. Cotización internacional (E) (2). Gastos porcentuales (F).
2. Derecho arancelario vigente, partida 55,01 (T) expresado en tanto por uno.
3. Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.
4. Tasa Ministerio de Comercio en solicitud de la licencia de importación.
5. Mecanismo importación y gastos bancarios.
6. Derechos obvencionales Aduana.
7. Comisión Agente Aduana. Gastos fijos (C).
8. Desestiba bodega.
9. ITE sobre flete.
10. Descarga, custodia, operación muelle y transporte.
11. Arbitrio muellaje.
12. Tasas Jefatura Obras Públicas.
13. Canon previsión.
14. Carga sobre camión.
15. Demuestra y pesaje.
16. ITE sobre descarga y desembarque.
17. Cuota Subcomisión Reguladora del Algodón (I. N. P.).
18. Entrada y salida de almacén.
19. Almacenaje y seguro en cuarenta y cinco días.
20. Arbitrios Fitosanitarios y S. O. I. V. R. E.

Fórmula del precio teórico del algodón fibra de importación:

$$P_I = E (1 + F) + C$$

Su cuantificación numérica es la siguiente:

$$P_I = 2,204744 \cdot L_A \cdot C_D (1 + 0,1109 + T) + 3,91$$

III. Determinación de la prima de compensación

$$\text{Prima} = [(A + B) (1 + C) + D] - [E (1 + F) + C]$$

(1) Cociente entre el precio oficial del algodón bruto de categoría primera (incluida la prima coyuntural) y su rendimiento en desmotación, fijada en 0,35.

(2) Valoración en pesetas por kilogramo de algodón de la calidad tipo «Strict Middling» 1-1/16 de pulgada determinado por el índice «A» de Liverpool (Cotton Outlook), expresado en dólares por libra de peso. Un kilogramo = 2,204744 libras.

C_D = Tipo de cambio vendedor en pesetas por dólar.

MINISTERIO DE HACIENDA

19344

ORDEN de 20 de julio de 1978 por la que se aprueba el modelo de declaración para el ingreso a cuenta del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

Ilustrísimo señor:

El artículo 47, 1 y 2, de la Ley 50/1977, de 14 de noviembre, establece la obligación en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas de ingresar, en concepto de pago a cuenta de cada ejercicio, el 60 por 100 de la cuota líquida correspondiente al ejercicio anterior, cuyo ingreso deberá realizarse por terceras partes en los meses de septiembre, diciembre y marzo de cada año.

En su virtud, y para dar cumplimiento al precepto legal indicado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se aprueba el modelo de declaración para el pago a cuenta del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, anexo a esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

Ejemplar para la ADMINISTRACION E INSPECCION

DELEGACION DE HACIENDA	MINISTERIO DE HACIENDA IMPUESTO GENERAL SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS	(Sello de la Oficina)
------------------------	---	-----------------------

En cumplimiento de la obligación impuesta en el artículo 47 de la Ley 50/1977, de 14 de noviembre, sobre medidas urgentes de reforma fiscal, formulo la presente DECLARACION DE PAGO A CUENTA del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al ejercicio de 1978.

de de 1978
(Firma)

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE										
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE				
D. N. I.	Fecha nacimiento		PROVINCIA NACIMIENTO		C	Sexo	Estado civil	PROVINCIA DOMICILIO FISCAL		C
	Día	Mes	Año							
MUNICIPIO DOMICILIO FISCAL			C	DP	SG	NOMBRE DE LA CALLE, PLAZA O AVENIDA		N.º	TELEFONO	

LIQUIDACION		C
Cuota liquida ingresada a cuenta por el ejercicio de 1977	1	
60% del importe anterior, a ingresar en concepto de pago a cuenta del ejercicio 1978	2	
2/3 del pago a cuenta anterior, a pagar en los plazos segundo y tercero	3	
Importa el PRIMER PLAZO	4	

Caja de la Delegación	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 25%;">Fecha</th> <th style="width: 25%;">Número</th> <th style="width: 25%;">Concepto</th> <th style="width: 25%;">Cobrado</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Fecha	Número	Concepto	Cobrado				
Fecha	Número	Concepto	Cobrado						
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin-bottom: 5px;"> RENDA </div> Pago a cuenta del ejercicio 1978 PRIMER PLAZO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 25%;">Fecha</th> <th style="width: 25%;">Número</th> <th style="width: 25%;">Concepto</th> <th style="width: 25%;">Cobrado</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Fecha	Número	Concepto	Cobrado				
Fecha	Número	Concepto	Cobrado						

JUSTIFICANTE DEL PAGQ A cumplimentar por la Administración	IMPUESTO GENERAL SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS INGRESO A CUENTA								
DELEGACION DE HACIENDA DE _____ Pago a cuenta del ejercicio 1978 PRIMER PLAZO Realizado el ingreso de la liquidación precedente en la Caja de la Delegación, conforme a los siguientes datos:	Contribuyente D. _____ D. N. I. _____ Domicilio _____ ESTE DOCUMENTO NO SURTE EFECTO si no figura la diligencia del Ingreso con la fecha, el número, el concepto y el importe del mismo estampados por la máquina registradora de Caja con la firma del Cajero.								
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 25%;">Fecha</th> <th style="width: 25%;">Número</th> <th style="width: 25%;">Concepto</th> <th style="width: 25%;">Cobrado</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Fecha	Número	Concepto	Cobrado				
Fecha	Número	Concepto	Cobrado						

LEY 50/1977, de 14 de noviembre:

Artículo cuarenta y siete.—Uno. Los sujetos pasivos del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas vendrán obligados a ingresar en concepto de pago a cuenta de los respectivos impuestos el sesenta por ciento de la cuota líquida correspondiente al ejercicio anterior.

Dos. Dicho pago a cuenta se realizará por terceras partes en los meses de septiembre, diciembre y marzo de cada año.

Formas de ingreso.

El ingreso a cuenta se realizará en los meses indicados por la Ley, bien directamente en las Cajas de las Delegaciones de Hacienda a que corresponda el domicilio fiscal del contribuyente o por cualquiera de los demás medios autorizados en el Impuesto: cheque o talón de c/c., transferencia bancaria, giro postal tributario o a través de Bancos o Cajas de Ahorro autorizados para recibir ingresos tributarios.

FORMA DE INGRESO

Transferencia bancaria _____	<input type="checkbox"/>	A través de Bancos o Cajas de Ahorro _____	<input type="checkbox"/>
Giro Postal Tributario _____	<input type="checkbox"/>	Metálico _____	<input type="checkbox"/>
Cheque o talón de c/c. _____	<input type="checkbox"/>	Banco o Caja de Ahorros: _____	
Fecha: _____ / ____ / ____			
Num. del documento: _____			

PAGO A CUENTA EN ENTIDAD COLABORADORA	Recibí la cantidad de _____ pesetas para el pago de la presente y ABONO a "Tesoro Público-Cuenta Restringida de la Delegación de Hacienda para la recaudación de los Tributos por Declaraciones Liquidaciones", con efectos desde esta fecha, por el importe y concepto indicados.	(Sello de la Entidad.)
	_____ a _____ de 1978 (Firma de Apoderado)	

IMPUESTO GENERAL SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	Pago a cuenta del ejercicio 1978	Contribuyente D. _____ D. N. I. _____ Domicilio _____
	Recibí la cantidad de _____ pesetas para el pago de la presente y ABONO a "Tesoro Público-Cuenta restringida de la Delegación de Hacienda para la recaudación de Tributos por Declaraciones Liquidaciones con efectos desde esta fecha, por el importe y concepto indicados.	_____ de _____ de 1978 (Firma del apoderado)
		(Sello de la Entidad)